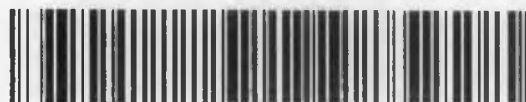




Factura: 001-002-000036374



20190101013P01404

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20190101013P01404					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2019, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARFAN MUNOZ FABIAN EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102542602	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101888055	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAN BLAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					


NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101013P01404

Factura No.: 001-002-000036374

NOTARIA DECIMA TERCERA

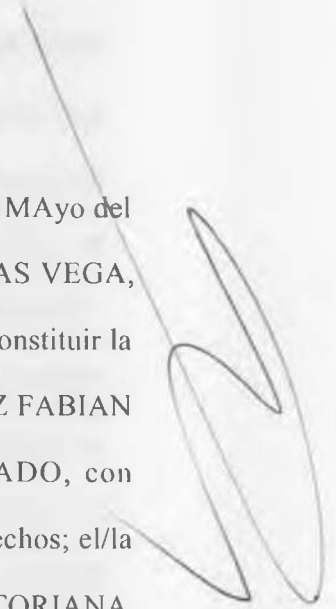
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRADEBIKES CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy ocho de MAYO del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía TRADEBIKES CIA.LTDA., el/la señor(a) FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo



tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TRADEBIKES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS, PARTES Y ACCESORIOS INCLUYEN LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos

de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO	330	3300.0	2000.0	2000.0	0.0	1300.0

VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE	330	3300.0	2000.0	2000.0	0.0	1300.0
OVIDO ARROYO ANDREA LIZETH	340	3400.0	2000.0	2000.0	0.0	1400.0
TOTALES	1000	10000.0	6000.0	6000.0	0.0	4000.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

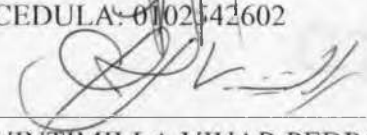
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

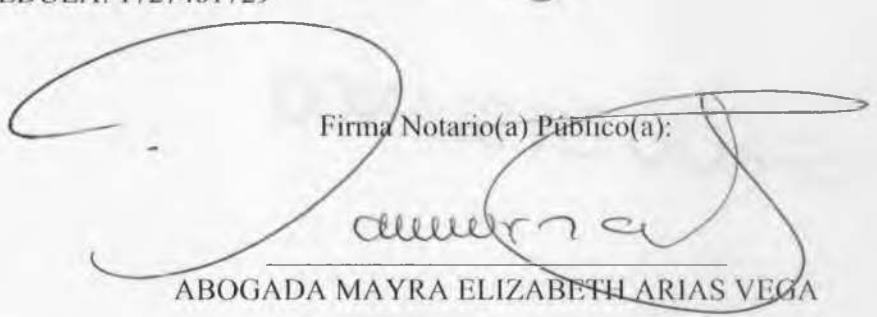
Firma Socios:


FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO
CEDULA: 0102542602


VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE
CEDULA: 0101888055


OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH
CEDULA: 1727401729

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MAYRA ELIZABETH LARIAS VEGA
Identificacion: 0104860408

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO SUPERIOR INGENIERO V22433222

APellidos y Nombres del Padre
FARFAN JORGE MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
MUÑOZ MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición
AZOGUES
2017-02-15

Fecha de Expiración
2027-02-15

000793870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
**FARFAN MUÑOZ
FABIAN EUGENIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PRISCILA ELIZABETH
ASTUDILLO MORALES

010254260-2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M CUNTA N.º 0020 - 206 0102542802 CERTIFICADO N.º

FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTON: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **EL VECINO**
ZONA: **1**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102542602

Nombres del ciudadano: FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO MORALES PRISCILA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: FARFAN JORGE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 08 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-223-24719



198-223-24719

Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



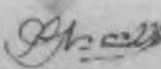
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VINTIMILLA VIVAR
PEDRO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ALEJANDRA M
BEJARANO TORRES**

No **010188805-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA D CARLOS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAR IDROVO MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2011-09-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0048 M **0048 - 321** **0101888055**
JUNTA No CERTIFICADO No CÉDULA No

VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101888055

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA VIVAR PEDRO JOSE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEJARANO TORRES ALEJANDRA M

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: VINTIMILLA D CARLOS EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAR IDROVO MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 08 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-223-24683



196-223-24683

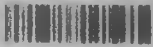
Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-04-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

172740172-9

BACHILLERATO ESTUDIANTE **E324313222**

OVIEDO TAMBACO EDISON G
ARROYO MORENO ELENA DEL CARMEN
QUITO
2016-07-07
2026-07-07

Edison Oviedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CBE

0006 F 0006 - 060 1727401729

OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH

PICHINCHA QUITO



ELECCIONES 2019

Edison Oviedo

Banco del Pacífico **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECONSTRUCCION SUPERFICIE-RECONSTRUCCION CONSTRUCTIVA DE COMARCAS
CARRERA 1000 N° 1000 LUGAR: MOCHALI
TEL: 02-2255013 IDENTIFICACION: 0107525010
CARRERA 1000 N° 1000 LUGAR: MOCHALI IDENTIFICACION: 0107525010
CARRERA 1000 N° 1000 LUGAR: MOCHALI IDENTIFICACION: 0107525010

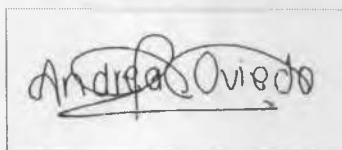
FECHA: 02-01-2016
HORA: 15:38:45
CARRERA: 1000 N° 1000 LUGAR: MOCHALI
IDENTIFICACION: 0107525010

COPIA: CLIENTE

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727401729

Nombres del ciudadano: OVIEDO ARROYO ANDREA LIZETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OVIEDO TAMBACO EDISON G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROYO MORENO ELENA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 08 DE MAYO DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-223-24992



191-223-24992

Lcdo. Vicente Taiano G.

